

El doctor Isidro Espinosa de los Reyes y los inicios de la atención materno-infantil en México

VÍCTOR ESPINOSA DE LOS REYES *

Sean mis primeras palabras dedicadas a los organizadores de esta velada, en donde se honra la memoria de ilustres varones que consagraron gran parte de su existencia con pasión, inteligencia y desinterés, a proteger al niño y al ser que le dio la vida.

Como hijo de uno de estos ilustres benefactores de la niñez, agradezco a nombre de su inseparable compañera, testigo de su infatigable labor, la señora Amparo Sánchez Vda. de Espinosa de los Reyes, aquí presente, de mis hermanos y familiares, el homenaje que rinden a su memoria y la oportunidad que me brindan, para poder expresar, no sólo como hijo sino también como médico, algunas de las acciones que el Maestro desarrolló, al través de su fecunda vida, en favor del binomio materno-fetal, del recién nacido y del niño en otras etapas de su vida. Además, ninguna tribuna mejor que esta, para dar a conocer a las nuevas generaciones, cómo nació la pediatría organizada en México y quiénes fueron sus ilustres iniciadores, dentro de los cuales destacó el maestro don Isidro Espinosa de los Reyes, fundador y presidente honorario de la Sociedad Mexicana de Pediatría, que hoy celebra el cincuentenario de su fundación.

El tiempo señalado para esta semblanza es corto y mucho lo que hay que decir. Ojalá que mi capacidad de síntesis me permita lograr los obje-

tivos, que persigue el presente bosquejo biográfico.

El maestro don Isidro Espinosa de los Reyes (fig. 1) nació en el pintoresco pueblo de Tula, Hidalgo, el 11 de mayo de 1887. En el año de 1909, inició sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Medicina, en donde se graduó el 11 de marzo de 1913.

Ya antes de terminar sus estudios empezaron sus inquietudes docentes, las que persistieron hasta el fin de su existencia. Como maestro fue un destacado mentor, y desarrolló, al través de sus cátedras de pre y postgrado, una fecunda labor en pro del niño, y de la mujer durante su estado grávido-puerperal, formando numerosas generaciones de gineco-obstetras, pediatras y profesionistas dedicados a la salud pública.

El 2 de octubre de 1912 comenzó su carrera docente, al ser nombrado alumno ayudante del profesor de la cátedra de química biológica, en la Escuela Nacional de Medicina. El 28 de abril de 1915, ya recibido, se le extendió el nombramiento de ayudante de los profesores de clínica propédeutica quirúrgica, y el 1º de mayo de 1917, el de jefe de clínica de obstetricia y ginecología, rama de la medicina en la que destacó en forma relevante y cátedra que impartió hasta su muerte. Es decir, dictó ininterrumpidamente su clase durante treinta y tres años. Sus inquietudes sociales lo llevaron a ser también profesor de otro tipo de materias: en el año de 1925, fue nombrado profesor de higiene infantil para los cursos de médico escolar, en la Facultad para Graduados de la Universidad Nacional; y en marzo de 1926, el mismo curso para médico escolar en la Facultad de Filosofía y Letras en la Escuela Normal Superior. En 1930, fue profesor de técnicas de servicio social en la Escuela de Salubridad y en 1936, sustentó

Palabras pronunciadas en la velada solemne de conmemoración del cincuentenario de la fundación de la Sociedad Mexicana de Pediatría, el 30 de abril de 1980.

* Académico titular. Director de la Escuela de Medicina. Universidad Anáhuac.

la cátedra de trabajo social en la Escuela Nacional de Medicina de la UNAM, en la sección de enfermería y obstetricia.

Desearía destacar, dentro de este aspecto docente, tres puntos importantes: la creación de la Escuela de Puericultura, el curso de visitadoras sociales y el cuerpo de enfermeras visitadoras de hogares. Sobre los puntos citados escribió el Maestro: "La Escuela de Puericultura, prepara técnicamente a los médicos, enfermeras visitadoras del hogar y enfermeras técnicas, que van a intervenir en todas las funciones que desarrollarán en el Departamento Central del Distrito Federal, los territorios y las entidades federativas, y las diversas dependencias del Servicio de Higiene Infantil del Departamento de Salubridad Pública. Extiende su labor a preparar técnicamente a los grupos que efectuarán actividades cerca del niño (maestros de escuela, amas de casa, niñeras) y sirve como asesor a las autoridades escolares del Distrito Federal, territorios y entidades federativas, en la forma de programas de puericultura." El primer curso fue dado por la escuela en septiembre de 1929, durante cuatro semanas; el segundo, en octubre de 1929, con duración de siete meses; ambos cursos para médicos, abarcando el programa cuatro materias: puericultura e higiene prenatal, puericultura de la primera infancia, nociones de pediatría y puericultura de la segunda infancia e higiene escolar.

En febrero de 1930 se inauguró el curso de visitadoras sociales (fig. 2), con duración de ocho meses, habiéndose inscrito 72 enfermeras y parteras tituladas, con un programa que comprendió puericultura, higiene prenatal y de la primera infancia, higiene general y preparación social de la enfermera.

Sobre el cuerpo de enfermeras visitadoras del hogar, que se inició a principios de 1929, dijo el Maestro: "Este cuerpo fue creado para divulgar en los hogares los preceptos de la higiene prenatal, colectiva y social, con el fin de evitar la influencia nociva del medio sobre la colectividad y muy especialmente sobre el organismo infantil. Investiga los motivos que han tenido una señora o un niño para dejar de concurrir a su centro de higiene, para recibir la consulta, tratamiento o inyecciones. (Este grupo de visitadoras lo hemos llamado de reconquista). Inquieta si las mujeres embarazadas reportadas al hospital o a su domicilio dieron a luz y se informa sobre las condiciones del parto, puerperio y del recién nacido. Hace en los hogares investigación del orden social y moral para impartirles su ayuda." "En la Escuela se le educa para difundir en los hogares la bienhechora labor de los centros de higiene infantil, un bien entendido amor al niño y técnicas de la educación tendientes a incorporar a nuestro pueblo que sufre las consecuencias de su ignorancia y de su miseria, al seno de una sociedad que está convencida de que para conservar la salud y prolongar la vida, no se necesita otra cosa que seguir fielmente los preceptos de la higiene. Con este fin,

divide sus trabajos en tres partes principales: dirigir a la futura madre, dirigir al niño y divulgar los preceptos de higiene general. Punto importante es convencer a las madres para que asistan a la consulta prenatal, la atención de su parto en una maternidad o aconsejándola, si insiste en atenderse en su domicilio, que lo sea por partera titulada y finalmente, el concurrir a la consulta postnatal y a la atención del recién nacido."

No deseo extenderme más sobre la labor docente del Maestro, con la cual despertó tantas inquietudes, formó a tantos destacados hombres de ciencia, que dedicaron su vida a proteger al niño y a la madre y contribuyó a formar las bases de las escuelas de pediatría y gineco-obstetricia actuales. Si su labor docente fue fecunda, lo fue también su desempeño en aspectos sociales y de servicio a la comunidad, muy especialmente a favor del niño.

Su carrera se inició el 16 de febrero de 1918, al ser nombrado médico para la Inspección de Sanidad y en diciembre de 1919, médico del servicio de enfermedades infecto-contagiosas. En febrero de 1921 se le designó médico inspector sanitario; pero un mes antes de este nombramiento, publicó la primera aportación que considero de gran importancia en el inicio de la atención materno-infantil en México. En efecto, en ocasión del primer Congreso Mexicano del Niño, realizado del 2 al 9 de enero de 1921, presentó en la sección de eugenesia el trabajo *Apuntes sobre puericultura intrauterina*, contribución que en el momento es de gran actualidad, por la importancia que se da a la perinatología.

Dejemos que el maestro hable, transcribiendo algunos aspectos importantes de su escrito: "El nuevo ser es el centro donde se reflejan todas las perturbaciones de la madre..."; después de señalar cuáles son, termina el párrafo diciendo: "Estas causas matan al embrión antes de llegar a la edad fetal, privan de la vida al producto antes de su viabilidad, o pasada ésta, el nuevo ser abandona el claustro materno, conservando el sello fatal indeleble, impreso por el medio y los seres que le dieron la vida, sin el don supremo de la humanidad; la salud." Habla también sobre otras causas nocivas al producto, como alcoholismo, tabaquismo, analgésicos, padecimientos maternos, ocitócicos y termina fundamentando la bondad de la consulta prenatal, postnatal y la atención del parto en maternidades. Considero que las conclusiones del trabajo son importantes:

"1º Fundar en la ciudad de México una maternidad como una entidad, libre de la influencia de la organización general de los establecimientos nosocomiales; como anexo a esta maternidad central, instalar en distintas zonas de la ciudad, maternidades subalternas, que cuenten con elementos para atender consulta prenatal, asistencia de partos *eutócicos* y la ejecución de las pequeñas operaciones obstétricas, ayudando a la maternidad central en

su trabajo contra las enfermedades venereo-sifilíticas."

"2º Admitir en la maternidad central a las mujeres aun en fechas tempranas de su embarazo, siempre que su estado general revele una marcada disminución, exista desnutrición, se tengan temores de una complicación o de un parto distócico."

"3º Divulgar y hacer efectiva la campaña anti-alcohólica."

"4º Poner en vigor la ley de Strauss, que comprende la protección de la mujer embarazada que trabaja, dándole un mes de reposo antes de su parto y obligatoriamente completar un mes después del parto, asegurándole los medios de subsistencia."

"5º Prohibir la venta de la toconalgina, a base de morfina, y de la pituitrina (ocitócico), o cuando menos restringirlas, exigiendo en todo caso la prescripción médica."

"6º Solicitar del foro mexicano su ayuda para combatir eficazmente el aborto criminal."

En el segundo Congreso Mexicano del Niño presentó un trabajo titulado *La alimentación natural, la mercenaria y los progresos en la artificial*, y en él insiste en que el niño debe alimentarse al pecho de la madre, si es posible, pues la leche materna produce niños sanos, grandes, robustos, con más defensas y poco susceptibles al desarrollo de perturbaciones gastro-intestinales, como sucede a los alimentados con botella, especialmente en el verano.

En el primer Congreso Mexicano del Niño, realizado, como se dijo, en 1921, el doctor Espinosa de los Reyes, propuso la fundación, en la ciudad de México, de clínicas de pre y postnatalidad, con la tendencia de proteger a la madre y al niño, aumentar la natalidad y mejorar las condiciones físicas de los recién nacidos. Pocos meses después, el Departamento de Salubridad Pública aceptó su proposición y comisionó al Maestro para visitar las clínicas de esta índole en los Estados Unidos de Norteamérica y a su regreso, se le encargó de la organización y fundación de la primera clínica, a la cual se le denominó "Centro de Higiene". El 30 de marzo de 1922, se le extendió el nombramiento de director del Centro de Higiene "Eduardo Liceaga" y es en noviembre del mismo año, cuando el centro inicia sus funciones.

De esta fecha hasta el 13 de enero de 1930, fundó siete centros en la ciudad de México, extendiendo su labor a las delegaciones del Distrito Federal y a los Estados de la República. La historia de la organización, funcionamiento y resultados de esta gran obra, están contenidos en el trabajo que presentó en el VI Congreso Panamericano del Niño realizado en 1930, en la ciudad de Lima, Perú.

En octubre de 1924, el doctor Espinosa de los Reyes, presentó un trabajo en la Academia Nacional de Medicina, titulado *La mortalidad de la primera infancia en México; sus causas y sus remedios*, y como lema del escrito anotó (fig. 3): "Durante el embarazo deben combatirse las cau-

sas más importantes de la mortalidad en la primera infancia", con un profundo sentido de orientación perinatólogica. En el trabajo señaló que en la ciudad de México, mueren en la primera infancia 28 niños por cada cien nacimientos y que debe imputarse a las causas prenatales y natales, el mayor contingente de los niños muertos durante el período señalado. Es interesante transcribir los medios que puntualizó para combatir las causas de mortalidad: fundar centros de higiene infantil, tratar a la mujer sifilítica embarazada y con padecimientos o complicaciones de la gestación que agreden al feto, establecer maternidades, casas de cuna para niños abandonados, consultorios de puericultura postnatal, con especialidad en la clínica de nutrición, establos infantiles o gotas de leche y casas para niños semiinternos, en donde las madres depositen a sus hijos mientras ellas trabajan; por último, aumentar la preparación técnica de los médicos.

En enero de 1929, sometió a la consideración del jefe del Departamento de Salubridad Pública, doctor Aquilino Villanueva, la creación del Servicio de Higiene Infantil, habiendo sido aceptada su idea y encargándosele de su organización. Terminados los trabajos, el doctor Villanueva presentó la propuesta al Presidente de la República, licenciado Emilio Portes Gil, quien la aprobó y el 10 de mayo de 1929, expidió el decreto oficial que tiene tres puntos importantes de transcribir:

"Considerando: que es un deber y preocupación constante del Estado, el combatir con la mayor eficacia la morbilidad y mortalidad infantil, sobre todo cuando dicha mortalidad alcanza cifras tan elevadas como la del 28 por ciento en la ciudad de México, y aún más altas en algunas entidades federativas."

"Considerando: que la falta de preparación técnica de un gran número de médicos que ejercen en las diversas regiones del país, ha hecho que hasta el presente no se haya emprendido una vigorosa cruzada de iniciativa particular en favor del niño, que obligue al estado a proveer con urgencia, a las necesidades y derechos de la población infantil de la República, sino que se ha dejado, con lamentable descuido, a la exclusiva responsabilidad de los padres o tutores de los niños, por lo que ante la ignorancia general de nuestras grandes masas de población y la falta de educación médica en particular, se impone el que la vigilancia sanitaria oficial se ejerza de una manera constante y efectiva, a fin de resolver los trascendentales problemas de puericultura, muy principalmente de la primera infancia."

"Considerando: que las necesidades antes dichas obedecen principalmente las disposiciones del artículo 293 del Código Sanitario, que faculta a la autoridad sanitaria federal, para dictar las medidas que estime conveniente sobre higiene prenatal, infantil, etc., es necesario establecer, dependiente del Departamento de Salubridad, un servicio de

higiene infantil que tenga a su cargo el desarrollo de esta ardua labor de profilaxis y de protección a la infancia de la República."

Este decreto, en cuya redacción intervino directamente el doctor Espinosa de los Reyes, fundó las bases de la intervención del Estado en la atención del niño. Como punto inicial de su labor, en su calidad de jefe del Servicio de Higiene Infantil, propuso la creación de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, y para ello pensó en despertar a la iniciativa privada, para que colaborara en tan extraordinaria obra. Junto con el doctor Aquilino Villanueva y el doctor Ignacio Chávez, jefe del Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas, promovieron una junta a la que concurrieron la esposa del Primer Mandatario (fig. 4), doña Carmen García de Portes Gil y las más encumbradas damas de la sociedad, quienes aceptaron la idea y determinaron establecer en la República Mexicana la Asociación Nacional de Protección a la Infancia (fig. 5), cuyo objetivo fue proteger al niño desde los puntos de vista físico, social y moral. Para la realización de estos fines se propuso crear: centros de higiene para el cuidado de la mujer embarazada y del niño, casas de maternidad, casas para niños semiabandonados en la edad preescolar y en la edad escolar, provisiones de leche, colonias de vacaciones, campos de juego y organizar actividades que se consideren adecuadas, tales como servicios de enfermeras visitadoras de los hogares pobres, bibliotecas especiales para niños, hogares infantiles, ciclos de conferencias sobre higiene y moral para las madres y otras actividades.

Esta obra, que ha beneficiado a tantos niños y madres, ha persistido hasta la fecha. Su nombre ha sido cambiado en varias ocasiones, pero los fi-



Fig. 1

nes para los que fue creada, aún son vigentes. Hasta el momento actual, sigue siendo la esposa del Presidente de la República, quien encabeza y dirige a la institución, como una de las labores oficiales más importantes que desarrolla, secundada, como se pensó en su origen, por las esposas de los gobernadores de los Estados. Sería deseable que quienes la dirigen actualmente conocieran esta historia, para otorgar honor a quienes honor merecen.

El 27 de junio de 1929, con asistencia del Presidente de la República (fig. 6), se inauguró la casa de maternidad de las Lomas de Chapultepec, y en el discurso de apertura, dijo el Maestro: "Bajo los auspicios del Comité Nacional de Protección a la Infancia y con el auxilio de todas las fuerzas vivas del país, abre sus puertas, en beneficio de la clase menesterosa, esta maternidad que constituye una de tantas barreras que se ha propuesto edificar para contrarrestar nuestra mortalidad materno-infantil. Es la continuación de la obra que principia en los Centros de Higiene Infantil." Y finalizó su discurso diciendo: "Un día vendrá en que las causas de nuestra mortalidad de la primera infancia, disminuyan y ocupemos un puesto decoroso entre los países más adelantados."

En el año de 1952 (fig. 7), se impuso su nombre a la maternidad que fundó. Recientemente se la derrumbó para construir el Instituto Nacional de Perinatología, magnífica institución que continúa la trayectoria trazada por el hombre que en México estableció las bases de la especialidad. Ojalá que quienes cultivan la perinatología recuerden su obra. Nada sería más justo que el actual Instituto llevara su nombre, para honrar a quien en esos terrenos fundó una obra de protección para las mujeres y niños de escasos recursos.

En julio de 1930, el doctor Espinosa de los Reyes representó a México en el VI Congreso Panamericano del Niño y recorrió casi toda la América del Sur, hablando sobre la obra que en favor del niño y la mujer, se realiza en México (fig. 8). Durante ese congreso presentó la monografía ya citada (fig. 9), y el escrito y sus actuaciones influyeron para que la presidente de la delegación

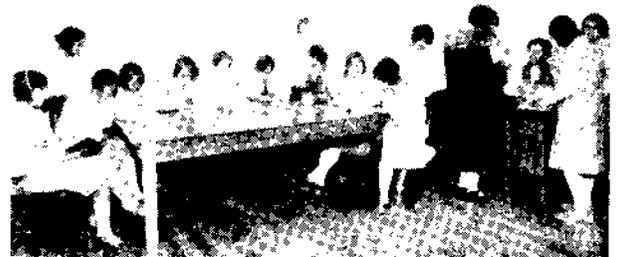


Fig. 2

LA MORTALIDAD
EN LA
LA PRIMERA INFANCIA EN MÉXICO.
SUS CAUSAS Y REMEDIOS.

Por el Doctor

ISIDRO ESPINOSA Y DE LOS REYES

Miembro de la Academia Nacional de Medicina, Profesor de Clínica de Obstetricia en la Facultad de Medicina y Director del Centro de Higiene Infantil "Eduardo Liceaga".



Fig. 3



Fig. 5



Fig. 6

ACTA CONSTITUTIVA
DE LA ASOCIACION NACIONAL DE
PROTECCION A LA INFANCIA

1929

Fig. 4



Fig. 7

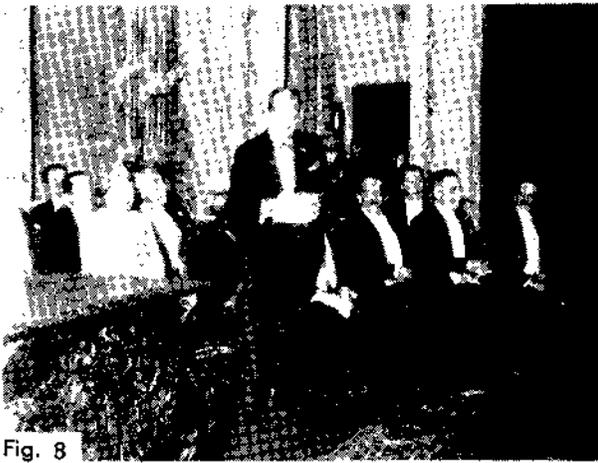


Fig. 8

de los Estados Unidos de Norteamérica, Rita Kathryn Sellers, dijera en la sesión plenaria del congreso: "Es para mí un altísimo honor proponer a México, como sede del VII Congreso Panamericano del Niño, por ser un país que está demostrando grandes realizaciones en la obra de protección a la infancia."

A su llegada a México continuó su labor como jefe del Servicio de Higiene Infantil y logró que el Presidente entrante, ingeniero Pascual Ortiz

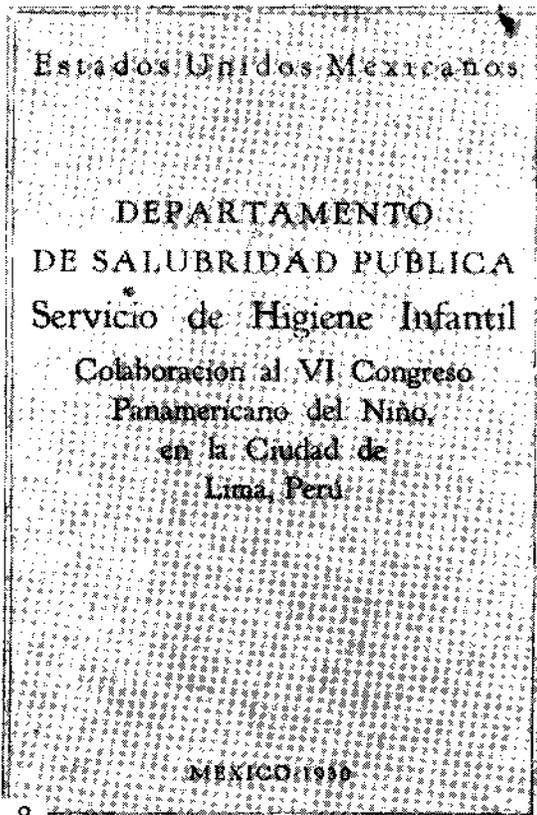


Fig. 9

Rubio, se interesara por la obra, como lo demostró en un trabajo publicado en la Revista Mexicana de Puericultura en noviembre de 1931, en unos de cuyos párrafos dice: "Cuando los gobiernos locales consideren en su programa de gobierno, a semejanza de los hechos por el señor Presidente, quien en su programa de trabajo señaló como una de las preocupaciones de su gobierno la protección del niño, la labor realizada no quedará limitada a la ciudad de México y extenderá sus beneficios en toda la República."

Las vicisitudes de la política hicieron que en 1932 renunciara a la jefatura del Departamento de Higiene Infantil, al no estar de acuerdo con ciertas conductas establecidas, principalmente en el manejo de la provisión de leche para los niños.

Otro aspecto importante de su labor en favor de la niñez, lo desarrolló en la Secretaría de Educación Pública, al ser nombrado médico director



Fig. 10

de higiene escolar, del Departamento de Psicopedagogía e Higiene, el 2 de enero de 1926. En su programa de trabajo, enviado al Secretario de Educación, destacan los siguientes puntos:

"Solicitar a la Universidad Nacional que se establezca un diploma especial de médico escolar, que servirá como requisito indispensable para ocupar ese puesto en los servicios respectivos."

"Que la Secretaría de Educación procure la reorganización de labores de higiene escolar en todas las escuelas públicas y privadas, tanto de esta capital como del resto de la República, expidiendo, si para ello fuera necesario, la ley adecuada."

"Que la Secretaría de Educación Pública aumente el número de dispensarios para niños de edad escolar, así como se establezcan las clases y escuelas especiales requeridas por el estado de salud de los educandos, aprovechando al efecto los servicios que, según informes de la Universidad de México, están dispuestos a prestar los estudiantes de las diversas facultades universitarias."

Pero dentro de esta Secretaría, no sólo se preocupó por los escolares, sino también por las trabajadoras, como lo demuestra el escrito enviado al titular denominado *Qué debe hacer la Secretaría de Educación Pública, cuando la maestra de educación primaria espera ser madre*, y en sus conclusiones anotó: "Conceder a toda profesora, casada o soltera, próxima a tener su parto, un descanso, con goce de sueldo, de tres meses a partir del octavo mes del embarazo; establecer consultorios de pre y postnatalidad y para los hijos de las trabajadoras; finalmente, fundar la Casa Cuna e Higiene Infantil para los hijos de las maestras y para las madres empleadas de la Secretaría."

En enero de 1938 fue llamado por el Presidente de la República, para hacerse cargo de la Dirección General de Asistencia Social Infantil. En el año de 1944, fundó la Asociación Mexicana de Ginecología y Obstetricia, de la cual fue su primer presidente y más tarde presidente honorario.

Por último, cuando el peso de los años y su precaria salud debían incitarlo al descanso, sacrificó sus horas de reposo para colaborar activamente en la confección de lo que siempre fue su anhelo: el Código de Protección a la Infancia, al cual se refiere, en una alocución con motivo de la clausura del III Congreso Nacional de Pediatría, el 19 de noviembre de 1949: "Afortunadamente aquellas iniciativas para proteger al niño, encontraron como baluarte de sus inspiraciones a esta Sociedad Mexicana de Pediatría. Cada uno de los miembros de la Sociedad, como infatigables colaboradores de la obra, han seguido luchando para vencer los obstáculos. Y cuando se llegue el día en que hayamos bajado al mínimo nuestras pavorosas cifras de morbi-mortalidad infantil; cuando dejemos de avergonzarnos ante el cuadro dantesco de nuestros niños que mueren de miseria; cuando veamos realizados los deseos del actual

Presidente de la República, que fueron los nuestros hace 20 años y el niño sea protegido por un Código, y la protección a la infancia deje de ser una dádiva o la arcaica filantropía, y el niño, como soberano del mundo, nos obligue a respetarlo y protegerlo, entonces sentirán ustedes la emoción profunda por haber cumplido como médico de ellos, y como ciudadano de un país libre e independiente."

En una semblanza que el doctor don José Rábago hiciera del Maestro con motivo de su fallecimiento, describió en forma amplia su labor como gineco-obstetra y dijo: "Todos estos méritos, que bastarían para que su nombre pasara a la posteridad, como uno de los más eminentes maestros de la gineco-obstetricia, aparecen pequeños al lado de su gigantesca obra en pro de la infancia mexicana."

Su dedicación, entusiasmo y cariño en favor de la atención materno-infantil en México, fue reconocida 24 años después de su muerte por autoridades del Gobierno Federal y el 23 de octubre de 1975, con motivo del Día del Médico, el licenciado Octavio Sentíes, Jefe del Departamento del Distrito Federal, dispuso que una plaza de la ciudad de México llevara su nombre (fig. 10).

Esta es, a grandes rasgos, la obra que el doctor don Isidro Espinosa de los Reyes desarrolló, durante su fecunda vida, en favor de la atención del niño y la mujer embarazada, y quien el día 9 de junio de 1951 terminó su fértil existencia, rodeado del cariño y estimación de todos los que lo conocieron y trataron, y como dijera un distinguido maestro de la pediatría mexicana, el doctor don Antonio Prauo Vértiz, en su oración fúnebre, dedicada al Maestro: "La niñez mexicana pierde a su infatigable y entusiasta defensor, que murió sin la dicha de ver lo que siempre anheló: una niñez protegida."